

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, nueve (9) de julio de dos mil veinte (2020).

En atención a la constancia secretarial que antecede con fundamento en lo preceptuado por el Artículo 456 del C.G.P. se fija nueva fecha para la diligencia de entrega del bien inmueble con folio de matrícula inmobiliaria 100-19937 rematado por el señor DANIEL EDUARDO ARBOLEDA VÁSQUEZ la cual se llevara a cabo el día viernes 31 de julio de 2020 a las 9:00 de la mañana.

Se advierte nuevamente que el rematante deberá aportar al Despacho el certificado de tradición actualizado en el que figure la inscripción del remate del inmueble objeto de entrega, para esto se le concede el término de cinco (5) días.

Expídase el aviso correspondiente y adviértase al interesado que deberá ser fijado por el solicitante con antelación no inferior a diez (10) días a la diligencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**BEATRIZ ELENA OTÁLVARO SÁNCHEZ
JUEZ**

Firmado Por:

**BEATRIZ ELENA OTALVARO SANCHEZ
JUEZ MUNICIPAL**

JUZGADO 004 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

63251135717dcf8d657e86da4c2bdd1b14f2510856256b9348dc72e68f98f491

Documento generado en 09/07/2020 10:02:41 AM